

CONVOCATORIA 2023 BASES LÍDERES DIGITALES.

Becas de capacitación para incorporar tecnología.

Antecedentes.

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) con el objetivo de contribuir y promover la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos y mipymes en todo el territorio uruguayo diseña programas e instrumentos que incluyen acompañamiento técnico apuntando a este segmento.

Uno de ellos es el Programa de Transformación Digital, llamado “Modo Digital” para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) (5294/OC-UR). Dicho Programa cuenta con la financiación del BID y tiene como objetivo aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales, mediante el aumento del conocimiento y el uso de soluciones digitales, el incremento de la oferta de productos y servicios digitales y el fortalecimiento de las capacidades de facilitación para la Transformación Digital (TD).

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; y (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipyme.

En este contexto, ANDE ha diseñado un grupo de instrumentos que buscan mejorar la capacidad de las mipymes uruguayas en adoptar tecnologías digitales en sus procesos.

Objetivo.

El objetivo del instrumento Líderes Digitales es desarrollar y fortalecer el capital humano de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) con el fin de aumentar las capacidades internas que permitan diseñar e implementar sus proyectos de transformación digital.

Mediante este instrumento las mipymes recibirán una beca para una capacitación teórica-práctica en conocimientos básicos y generales sobre:

- Generalidades sobre la transformación digital y breve resumen sobre las recomendaciones del autodiagnóstico digital.
- Buenas prácticas para incorporar tecnología en los procesos
- Necesidades habituales que enfrenta la mipyme y las distintas soluciones digitales para vender más y administrar mejor su negocio,

- Elaboración de un plan de acción de transformación digital para el corto plazo

Requisitos para la postulación.

Podrán acceder a este instrumento personas que ocupen cargos de mandos medios o directivos de mipymes uruguayas que hayan realizado el chequeo digital provisto por el Programa.

Las empresas postuladas deberán tener conocimiento de plataformas de videollamadas, google, conocimiento básico de office, windows y contar con un dispositivo tipo pc/tablet/notebook.

La mipyme deberá acreditar que está al día con sus obligaciones fiscales.

Condiciones de Apoyo.

Ande financiará el 90 % del costo total del curso, siendo la mipyme responsable de abonar el 10% restante. El pago se realizará directamente a la institución proveedora del curso y bajo ningún concepto se transferirá dicho subsidio a la mipyme.

El curso tendrá una duración de 20 horas aproximadamente, con un mínimo de 4 horas prácticas. El mismo será dictado, en modalidad online a través de la plataforma de la institución que dicte el curso.

Postulación.

Este instrumento se administra bajo la modalidad de ventanilla abierta y las postulaciones se recibirán únicamente a través de la plataforma del Programa de acuerdo al formulario provisto.

Evaluación y asignación de beca.

El Comité de Evaluación designado realizará un análisis de elegibilidad (cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la sección "Requisitos para la postulación"), valorándose los siguientes criterios:

- Justificación del impacto de la capacitación en la mipyme.
- Rol/cargo que desempeña la persona en la empresa que se postula a recibir la beca.
- Se priorizan las postulaciones de empresas que incluyan mujeres en roles estratégicos, que impliquen la toma de decisiones.
- Lograr una cobertura territorial equilibrada con el instrumento Líderes Digitales.
- Se priorizará a aquellas empresas que cuenten con colaboradores.

Exoneración de responsabilidades.

ANDE podrá por cualquier causa y en cualquier momento, modificar los documentos mediante aclaraciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los interesados. Las aclaraciones serán publicadas en la web de ANDE.

ANDE se reserva el derecho de desistir de la Convocatoria en cualquier etapa de su realización, de desestimar las propuestas que no se ajusten a las condiciones establecidas en estas Bases, reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes para ANDE, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Aceptación de los términos y condiciones.

Se entenderá que todos quienes presenten propuestas para participar del Programa, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Autorización.

Quienes postulen al presente instrumento desde ya autorizan en forma expresa a ANDE, a difundir imágenes en general, su logo institucional, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación a esta Convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

Consentimiento de tratamiento de datos.

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE de tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. En tal sentido, los postulantes conocen y aceptan que, puntualmente, en el marco del control administrativo ejercido por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.602, los datos de los postulantes podrán ser transferidos a éste cuando así se solicite, en la medida que se cumplan las finalidades antes expuestas.

modo digital

actualizá tu empresa

Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: talento@ande.org.uy

www.mododigital.uy
+598 2915 3404

Misiones, 1280
Montevideo, Uruguay

Un proyecto de:



Apoyado por:

